

**HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGIA
Y MEDICINA FAMILIAR
"Dr. José Antonio Saldaña"**



HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA

UNIDAD DE FISIOTERAPIA

**MANUAL DE PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS**

Elaborado por:


HILDRET ROXANA MOLINA DE CRUZ
Jefe de Unidad de Fisioterapia



IVAN ERNESTO SANTANA ACEVEDO
Jefe de División de Servicios de Apoyo y Diagnostico




SEPTIEMBRE 2024

 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03- SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 2 de 41

INDICE

I.	INTRODUCCION-----	3
II.	ANTECEDENTES -----	4
III.	MISION -----	4
IV.	VISION-----	5
V.	AMBITO DE APLICACIÓN -----	5
VI.	OBJETIVOS -----	5
VII.	ALCANCE-----	6
VIII.	MARCO DE REFERENCIA -----	6
IX.	CONTENIDO TECNICO -----	6
	a-Mapa de Macroprocesos. b-Proporcionar Atenciones de Fisioterapia.	
X.	PROCESOS PARA SESIONES TERAPEUTICAS -----	7
XI.	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO ----	8-12
	M03-05-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia Ambulatoria.	
XII.	DIAGRAMA DE ATENCION DE FISIOTERAPIA AMBULATORIA -----	13
XIII.	ATENCION DE FISIOTERAPIA HOSPITALARIA-----	14-17
XIV.	DIAGRAMA DE ATENCION HOSPITALARIA -----	18
XV.	M03-05-03-02-P02 PROPORCIONAR ATENCIONES DE TERAPIA OCUPACIONAL ADULTOS/NIÑOS -----	19-29
XVI.	REVISION Y ACTUALIZACION -----	30
XVII.	ANEXOS -----	31-39
XVIII.	REVISION Y ACTUALIZACION -----	40


 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03-SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 3 de 41

I. INTRODUCCIÓN

En el marco del proceso de mejora integral del Hospital Nacional Dr. José Antonio Saldaña, para responder de manera eficiente y eficaz a la creciente demanda de atención de servicios de salud, solicitados por pacientes, ha venido realizando esfuerzos significativos a fin de lograr una mejor atención de sus pacientes.

Actualmente el Hospital Saldaña cuenta con la Unidad de Fisioterapia, brindando atención en rehabilitación física a pacientes hospitalizados, consulta externa, y/o referidos de otros centros asistenciales del Ministerio de Salud (MINSAL) y otras entidades, que demandan los servicios de rehabilitación física, por lo que en dicha Unidad, se proporciona una atención inmediata, permitiendo su recuperación funcional integral en menos tiempo y contribuir a minimizar las secuelas a causa de las patologías atendidas.

Por tal razón en la Unidad de Fisioterapia, se cuenta con el presente Manual de Procesos y procedimientos, el cual describe de manera, práctica, ordenada y sistemática, la secuencia lógica de las distintas actividades que componen cada uno de los procedimientos practicados de una manera ágil y eficaz, durante la atención de pacientes.

	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03- SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 4 de 41

I. ANTECEDENTES

A partir del año 2002 se crea la Unidad de Fisioterapia, contando únicamente con un recurso humano, en el 2008 se incorpora un recurso de carácter ad-honoren en cual viene a reforzar la unidad en rehabilitación física.

En el año 2013 a la Unidad de Fisioterapia, se le asigna un nuevo local, de esta manera se fortalece dicha unidad para brindar los servicios de Rehabilitación física, con las condiciones de privacidad necesaria para el cumplimiento de los tratamientos a los pacientes.


Desde el año 2014 a la fecha, se incorpora un recurso contratado con fondos para Veteranos de Guerra, para fortalecer la atención de la creciente demanda de pacientes que requieren de rehabilitación Física. En la actualidad la Unidad cuenta con cuatro recursos, tres operativos y una jefatura.

En el 2022, se le asigna a la Unidad de Fisioterapia un nuevo local, que cuenta con el espacio adecuado para realizar una mejor atención de pacientes, de igual manera se dispone del equipo básico necesario para el cumplimiento de tratamientos.

II. MISIÓN

Somos una Unidad especializado, en brindar atención rehabilitación física a los usuarios de consultas externas y hospitalizados, mediante la aplicación de tratamientos y técnicas proporcionadas con calidad, calidez y equidad.

III. VISIÓN

	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03- SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 5 de 41

Ser una Unidad con personal altamente capacitado y reconocido, por su atención especializada, en rehabilitación física a usuarios de consulta externa y hospitalizados.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

La Unidad de Fisioterapia se encarga de la rehabilitación física de los pacientes que presentan alguna discapacidad ya sea neurológica, musculo esquelética o de lesión de tejidos blandos con el objetivo primordial de su integración a su mundo social, familia y laboral.


V. OBJETIVO

a. GENERAL

Establecer componentes de acción, mediante la implementación de un manual de Procesos y procedimientos de Habilitación y Rehabilitación, en la Unidad de Fisioterapia, que permita evaluar a la y dar seguimiento oportuno en las diferentes áreas de intervención a través de la promoción, prevención, hasta reestablecer o mantener sus capacidades funcionales y maximizar su calidad de vida.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Establecer mecanismos que permita brindar una mejor atención de los pacientes de manera ordenada y sistemática.
- Facilitar mecanismos de coordinación con el Equipo multidisciplinario para agilizar los procesos de aplicación de tratamientos prescritos al paciente.
- Brindar atención fisioterapéutica inmediata, de manera eficaz, con calidad y calidez.
- Mantener comunicación con el medico de referencia a través del sistema de referencia y contra referencia ya establecida.

	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03-SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 6 de 41

ALCANCE

El presente manual comprende los procesos y procedimientos genéricos a la prestación de servicios de salud de habilitación y rehabilitación, con el fin de establecer líneas claras al personal de salud del Hospital Saldaña.

MARCO DE REFERENCIA

PROCESOS MISIONALES: Son los que conforman la cadena de valor, los generadores de productos y servicios que desarrollan la misión Institucional.

CONTENIDO TECNICO: Desarrollo de los Procesos

Tomando de base el mapa de Macro procesos del Minsal, se detallan los mapas de procesos y procedimientos que brindan atención en habilitación y rehabilitación.

La relación que el proceso M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo y Diagnostico, Terapéuticos, Rehabilitación y cuidados paliativos, posee procesos del sistema Macro es el siguiente en Fisioterapia:

M03-02 Proporcionar Atenciones de Salud integrales Ambulatorias.


M03-03 proporcionar Atenciones de Salud integrales en hospitalización

Inventario de los procesos.

M03-05-03-02:

M03-05-03-01-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia

M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional.

 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03-SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 7 de 41


PROCESOS PARA SESIONES TERAPEUTICAS.

- Las Normas Técnicas para los servicios de habilitación y rehabilitación en salud. En el artículo 22 dice: Las sesiones Terapéuticas tendrán una duración de 30 minutos por paciente. Las Sesiones Terapéuticas Grupales deben tener una duración de 1 hora.

- En los Lineamientos Técnicos para la Habilitación y Rehabilitación de personas con alteraciones musculo esqueléticas en las consideraciones para la identificación de atención en habilitación y rehabilitación en el Numeral 14 dice: que el Profesional emitirá valoración de la efectividad del tratamiento cuando la persona finalice su ciclo de tratamiento por Fisioterapia y Terapia Ocupacional, con un máximo de 20 Sesiones en total, bajo la misma modalidad, por el mismo Diagnostico funcional. Deberá ser retornado al médico correspondiente, según el caso para continuar con su evaluación médica. Excepto en los casos de la modalidad que requiera más sesiones.

- Numeral 15 dice: Cuando Finalice el plan de Tratamiento y se hayan alcanzado los objetivos planteados, se procederá al alta del paciente.

- Numeral 17: El Profesional de Fisioterapia y Terapia Ocupacional deberá realizar evaluación y plan de tratamiento en caso que el plan de tratamiento presentado por la persona, provenga de otra especialidad médica que no sea fisiatra.

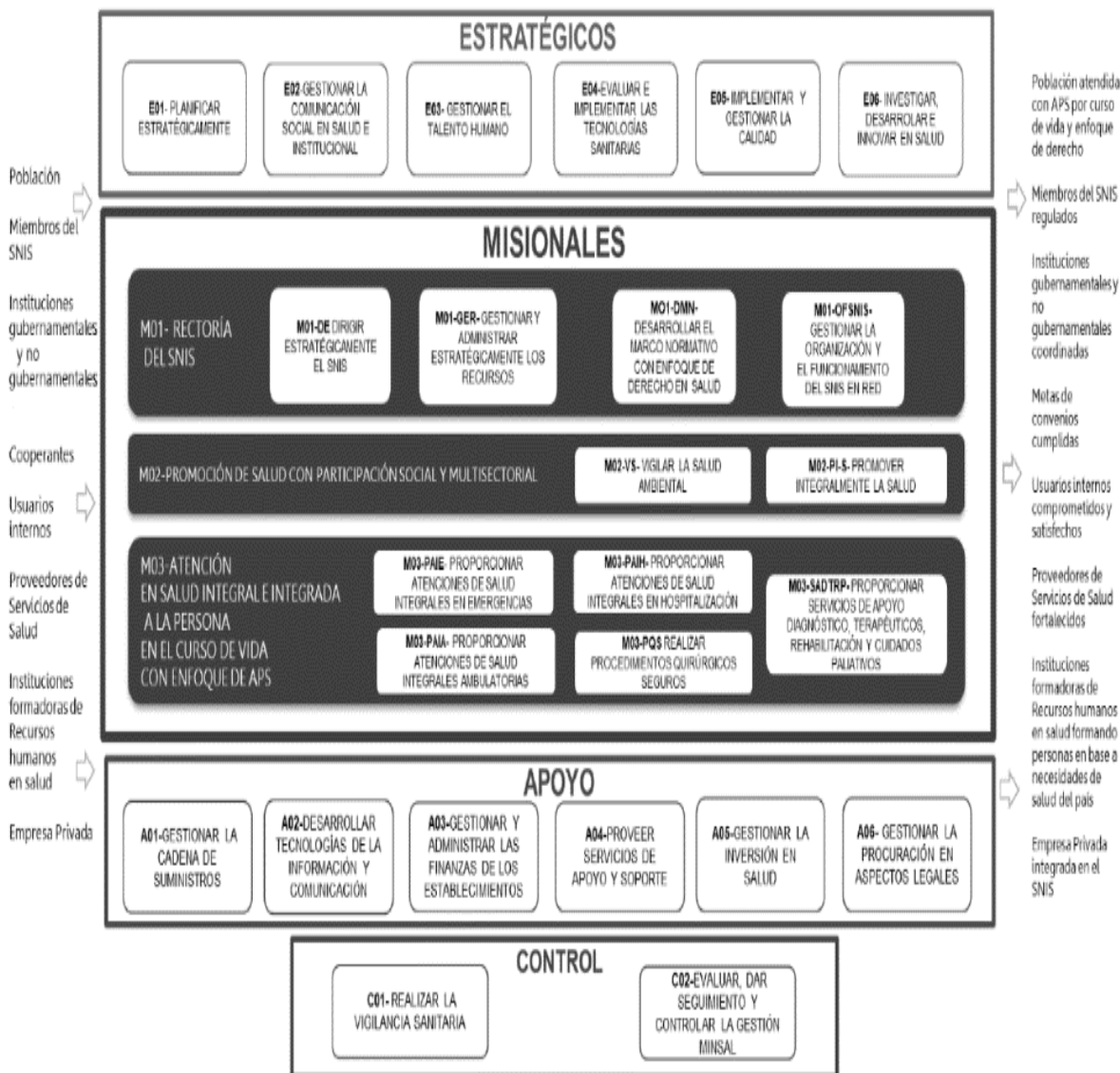
 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03-SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 8 de 41




MINISTERIO DE SALUD

MAPA DE MACROPROCESOS

2021



 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03-SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 9 de 41

-Proporcionar atenciones de fisioterapia

a. Objetivo

Evaluar a la persona, estableciendo el plan terapéutico, ejecutarlo y dar seguimiento oportuno en las diferentes áreas de intervención a través de la promoción y prevención, hasta restablecer o mantener sus capacidades funcionales y maximizar su calidad de vida.


b. Alcance

Inicia con la identificación de factores de riesgo, diagnóstico y/o referencia de la persona, se interviene de acuerdo a su condición funcional y finaliza con el seguimiento de los resultados a la intervención.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO


M03-05-02 –P01- PROPORCIONAR ATENCIONES DE FISIOTERAPIA.

Procedimiento:M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia. ATENCION AMBULATORIA				
N°	Responsable	Actividad	Descripción de la actividad	Marco normativo y registro a utilizar
1	Usuario	Solicita cita para fisioterapia.	Presencial: Usuario, familiar o responsable se presenta a solicitar cita, presentando Referencia Medica.Pasa a la actividad 2.	Marco normativo: En físico: con interconsulta por personal médico o personal de salud puede ser Interna o externa
2	Fisioterapeuta	Recibe solicitud y evalúa prioridad de atención.	Recibe solicitud, prioriza atención a desarrollar. Si no es terapeuta quien la recibe, la entrega a terapeuta responsable para su atención. Revisa diagnóstico, entrevista a usuario o cuidador y prioriza atención a desarrollar. ¿Solicita cita para atención de primera vez? SI: ¿Persona requiere atención inmediata? -Si: Pasa a la actividad 4. -No: programa cita. Pasa a la actividad 3. NO: es subsecuente. Pasa actividad 3.	Interconsulta medica


 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03- SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 10 de 41

3		Agenda cita o refiere.	¿Cuenta con expediente clínico en el establecimiento? SI: se le programa cita de acuerdo a su condición de salud y disponibilidad de horario. Pasa actividad 5. NO: Pasa a la actividad 4	Marco normativo: Registro: expediente clínico, de citas, Sistema de información.
4	Personal delegado para elaborar expediente clínico(Archivo)	Crea expediente clínico.	Registra información para creación de expediente clínico, Sistema de información. Pasa a la actividad 5.	Marco normativo: Registro: expediente clínico, Sistema de información.
5	Usuario	Asiste a cita programada.	Se presenta a la consulta en el establecimiento con su cita programada para la atención. Se le programa citas con horario de los días y la hora que asistirá a su Fisioterapia. Se le brindan indicaciones: Estar 15 min antes de su hora de citada. Las sesiones serán de 15 a 20 según evolución clínica. El tiempo por Terapéutica será de 30 min. Al faltar más de 3 sesiones consecutivas sin aviso se reprogramará citas. Pasa actividad 6.	Marco normativo: Registro: Comprobante de cita. Se le entrega tarjeta de asistencia. Con Teléfono de la Unidad de Fisioterapia.
6	Personal delegado Fisioterapeuta	Recibe al usuario y prepara para la atención	Recibe al usuario y revisa cita programada en la tarjeta de asistencia. Pasa a la actividad 7	Registro de cita del usuario en el SIS

Procedimiento Proporcionar atenciones de fisioterapia				
N°	Responsable	Actividad	Descripción de la actividad	Marco normativo y registro a utilizar
7	Fisioterapeuta	Recibe al usuario en área de atención.	- Recibe a usuario se presenta con él y recibe comprobante de cita con fisioterapeuta. ¿Cita es para evaluación terapéutica? - SI: es para evaluación. Pasa actividad 8. - No: es cita para sesión terapéutica. Pasa a la actividad 9.	Marco normativo: Registro: Expediente clínico, Sistema de información. Agenda diaria Censo diario

 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03- SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 11 de 41

8	Fisioterapeuta	Evalúa a la persona	<ul style="list-style-type: none"> - Recibe al usuario, responsable/cuidador (si lo amerita) en el área de habilitación /rehabilitación y se presenta con él. - Revisa referencia - Revisa pruebas de apoyo diagnóstico. - Realiza anamnesis y evaluación física. - Realiza pruebas específicas. - Informa al usuario responsable/cuidador sobre su condición de salud y su capacidad funcional. - ¿Amerita plan de tratamiento? SI: Define plan de tratamiento según condición de salud y criterio fisioterapéutico (Cuando no lleva plan por médico fisiatra). Da indicaciones sobre requisitos a cumplir durante su tratamiento; lee, interpreta, Pasa a la actividad 9. NO: se retorna o refiere al establecimiento que le corresponde. Registra datos en el expediente clínico, SIS. Pasa a fin. 	Marco normativo: Registro: Sistema de información, Módulo de fisioterapia y de agenda miento de citas. Hoja de agenda miento Hoja de registro diario Hoja de tabulador diario Comprobante de cita
9	Fisioterapeuta	Ejecuta el plan de tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecuta plan de tratamiento programado según criterio fisioterapéutico. - Proporciona plan hogar, si es necesario. (cuidados en el hogar, ejercicios a realizar, uso de compresas caseras). - Aplica las diferentes modalidades terapéuticas de acuerdo a diagnóstico. - Programa al usuario fecha para la siguiente sesión de seguimiento del tratamiento de fisioterapia. - Registra la atención proporcionada en SIS y tabulador Diario.Documenta la atención proporcionada en expediente clínico en SIS Pasa actividad 10. 	Marco normativo: Registro: Sistema de información, Módulo de fisioterapia y de agendamiento de citas. Hoja de agendamiento Hoja de registro diario Hoja de tabulador diario Comprobante de cita (tarjeta de citas) Se hace evaluación de fisioterapia en SIS. Anexo Modalidades terapéuticas para fisioterapia.

 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03- SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 12 de 41

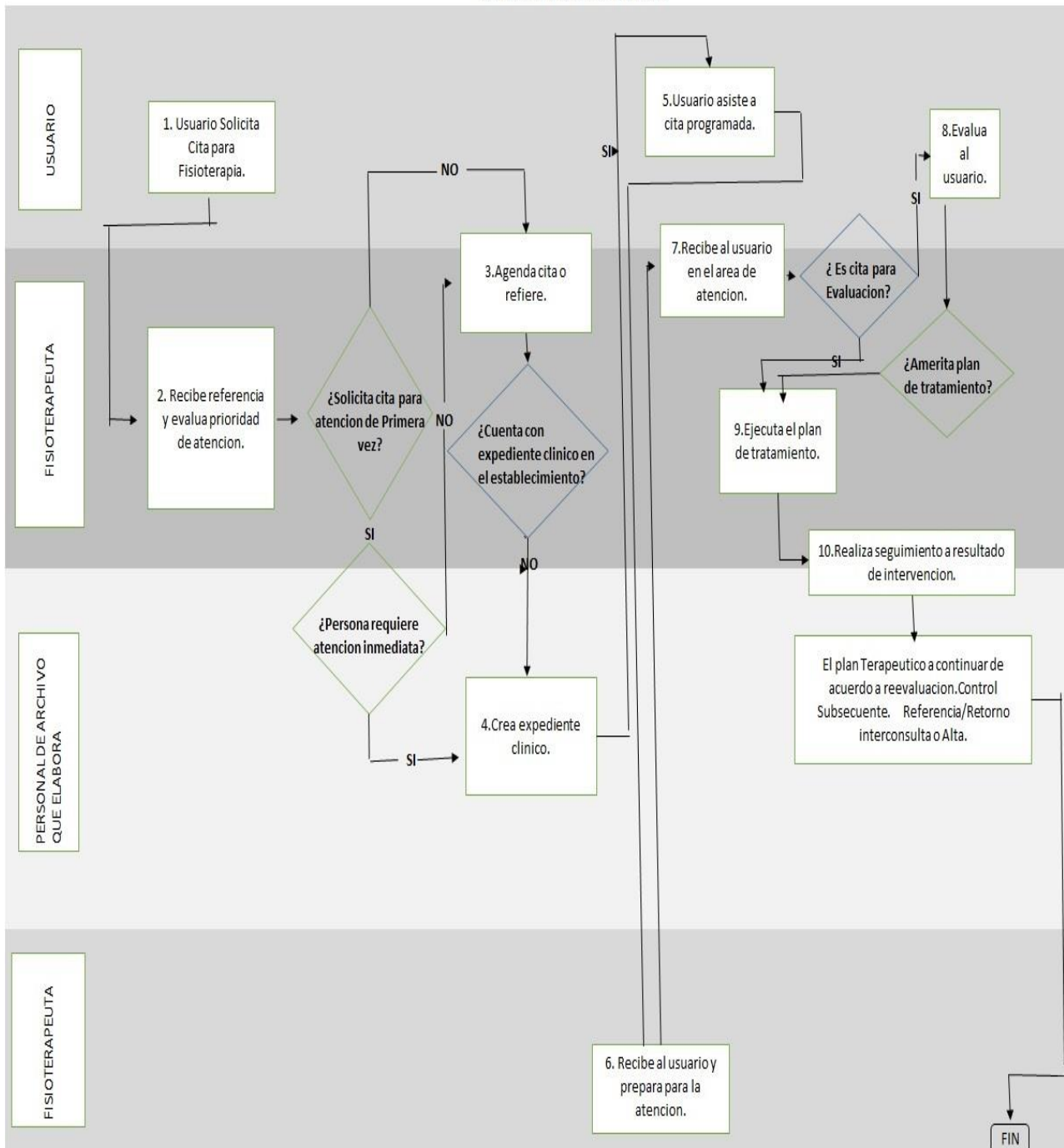
Procedimiento: Proporcionar atenciones de fisioterapia				
N°	Responsable	Actividad	Descripción de la actividad	Marco normativo y registro a utilizar
10	Fisioterapeuta	Realiza seguimiento a resultados de intervención.	<p>Evalúa los resultados obtenidos durante el cumplimiento del plan de tratamiento. ¿Cuál será el plan terapéutico a continuar, de acuerdo a reevaluación?</p> <p>-Control subsecuente: programa fecha para la siguiente sesión de fisioterapia, en SIS y entrega comprobante.</p> <p>-Referencia/retorno e interconsulta. Informa a médico tratante la necesidad de reevaluar por no mejorar en su condición de salud.</p> <p>-Alta: Informa a la persona, sobre alta médica y o terapeuta del tratamiento, retorna si es necesario y despacha con recomendaciones de plan hogar a seguir o retorna al médico si el usuario no obtiene mejoría clínica. Pasa a fin.</p>	<p>Marco normativo: 1,2,3,4.</p> <p>Registro: Sistema de información de fisioterapia</p>


Fin del procedimiento

 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03-SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 13 de 41


DIGRAMA DE FLUJO.

**PROCEDIMIENTO: PRPORCIONAR ATENCIONES DE FISIOTERAPIA
ATENCION AMBULATORIA**



 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03- SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 14 de 41


ATENCION HOSPITALARIA

 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03-SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 15 de 41


**PROCEDIMIENTO M03-05-03-02-PO1
Proporcionar Atenciones de Salud de Fisioterapia**

N°	Responsable	Actividad	Descripción de la actividad	Marco normativo y registro a utilizar
1	Médico tratante/ Fisioterapeuta	Indica referencia o interconsulta.	<ul style="list-style-type: none"> - Medico: Durante la visita médica diaria, identifica la necesidad de tratamiento por fisioterapia. - Indica y registra referencia o interconsulta en SIS. 	Registro Sistema de información, de fisioterapia. Hoja de registro diario Hoja de tabulador diario


2	Fisioterapeuta	Recibe referencia o Interconsulta en SIS	<ul style="list-style-type: none"> - Revisa a diario referencias o interconsultas indicadas, por medico mediante el SIS. - Verifica indicación de referencia o interconsulta en expediente clínico digital. - Informa sobre referencia o interconsulta médica a fisioterapeuta asignada al servicio donde se brindará la atención. Pasa a la actividad 3. 	Marco normativo: Registro: Sistema de información de referencia de fisioterapia.
3	Fisioterapeuta delegado	Ubica e identifica al paciente en el servicio.	<ul style="list-style-type: none"> - Ubica e identifica al usuario en su servicio de hospitalización de acuerdo número de cama, nombre y número de expediente. Pasa actividad 4. 	Marco normativo: Registro: Sistema de información, servicio en donde se encuentra usuario

 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03- SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 16 de 41


4	Fisioterapeuta delegado	<p>Evalúa a la persona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se presenta con la persona, familiar o responsable. - Evalúa al paciente. - Previa evaluación del paciente, determina la pertinencia de la referencia. <ul style="list-style-type: none"> ¿La referencia es pertinente? SI: Revisa en el expediente diagnósticos, signos vitales, historia médica, exámenes de gabinete, laboratorio y otros relacionados. Realiza anamnesis, examina por sistemas, realiza pruebas específicas, informa al usuario sobre su condición de salud y su capacidad funcional, elabora plan de tratamiento según condición de salud y criterio fisioterapéutico. Da indicaciones sobre requisitos a cumplir durante su tratamiento. Registra datos en el expediente clínico, SIS, establece el plan de tratamiento y cumple el plan. Pasa a la actividad 5. Informa a médico tratante, y registra en el expediente SIS la intervención realizada. Pasa a fin. 	<p>Registro: Sistema de información de fisioterapia y de agendamiento de citas, asigna. Fisioterapeuta que será el encargado para evaluar y cumplir plan de tratamiento durante la estancia hospitalaria de la persona. Hoja de registro diario Hoja de tabulador diario. Hojas de evaluación por fisioterapeuta en el SIS</p>
---	-------------------------	-----------------------------	---	--

 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03-SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 17 de 41

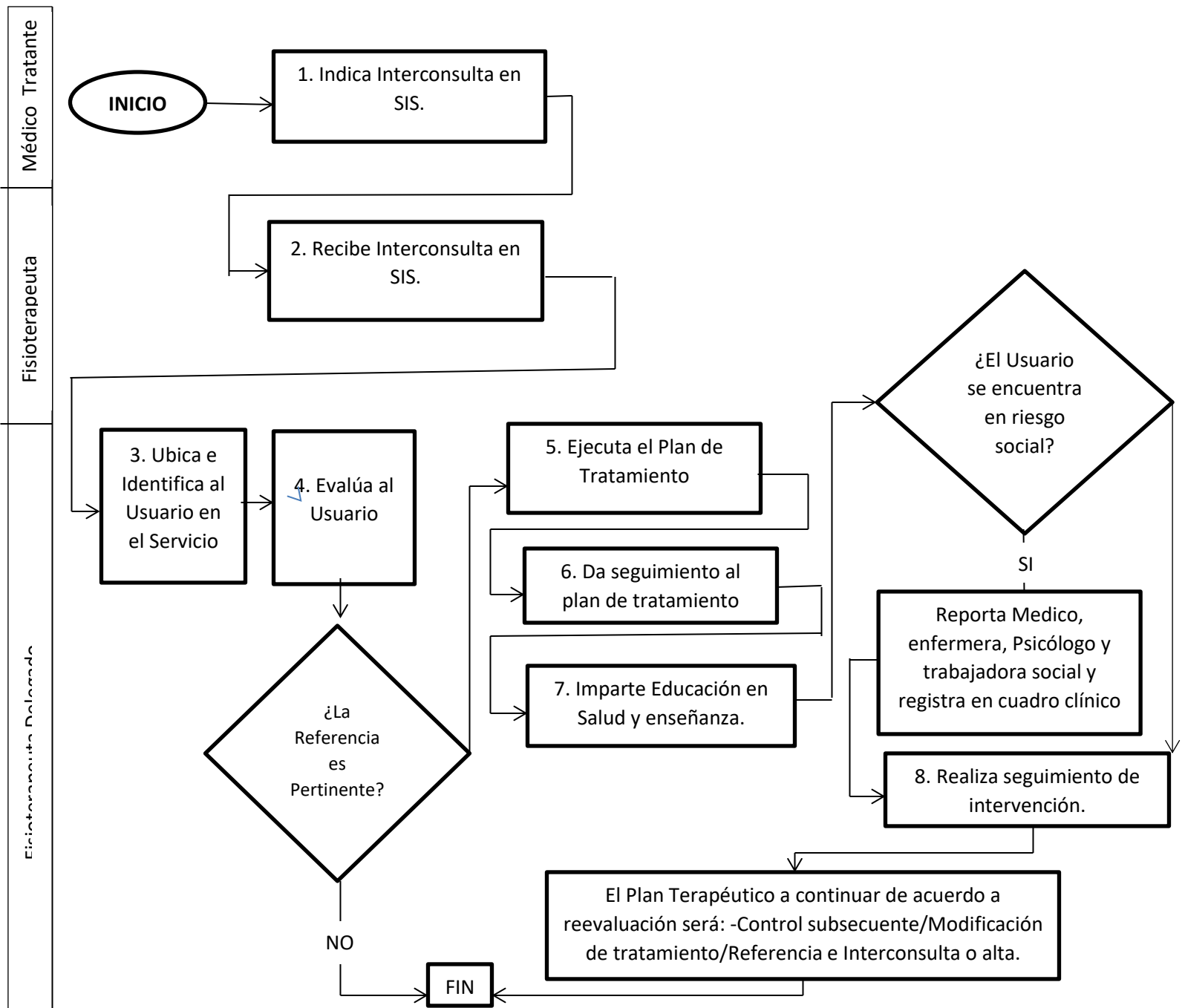
5	Fisioterapeuta	Ejecuta el plan de tratamiento indicado.	<ul style="list-style-type: none"> - Explica a la persona y/o familiar el tratamiento a realizar al usuario, según condición su condición. - Verifica que la persona se encuentre en condición estable antes de iniciar tratamiento. - Realiza la primera sesión de tratamiento. Escribe nota de evolución en hoja respectiva la atención que realizo y registra cumplimiento del tratamiento. Pasa actividad 6. 	Marco normativo: Registro: Expediente clínico, SIS. Hoja de evolución.
6	Fisioterapeuta	Da seguimiento a resultados de plan de tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica a la persona. - Valora evolución clínica de la persona según criterio médico y/o fisioterapéutico, estableciendo si amerita cambio de tratamiento o continúa con el mismo. - Valora plan de tratamiento y registra. 	Registro: Sistema de información, Módulo de fisioterapia, expediente clínico.
7	Fisioterapeuta	Imparte educación en salud y enseñanza.	Al finalizar la evaluación, indica la enseñanza, entrega tecnología de asistencia, registra cumplimiento en hoja de indicación médica. Imparte enseñanza de manera verbal y practica: posturas, ejercicios, adecuación de espacios y el uso adecuado de tecnologías de asistencia, cuidados como prevenir ulceras por decúbito y plan hogar a padres y/o responsables si el paciente será dado de alta. ¿La persona se encuentra en situación de riesgo social? SI: Reporta a Médico, Enfermera, Psicólogo y Trabajadora Social y registra en cuadro clínico, si encuentra algún riesgo que reportar de parte de familiar o responsable. Pasa a la actividad 8. NO: Pasa a la actividad 8.	Registro: Sistema de información, Módulo de fisioterapia, expediente clínico


 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03- SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 18 de 41

8	Fisioterapeuta delegado	Realiza seguimiento a resultados de intervención.	<p>Evalúa los resultados obtenidos durante el cumplimiento del plan de tratamiento. El plan terapéutico a continuar de acuerdo a reevaluación será:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Control subsecuente: cumple según indicación médica/fisioterapéutica. -Modificación de tratamiento: establece nuevo tratamiento según sintomatología criterio médico/fisioterapeuta. -Referencia/retorno e interconsulta: si a criterio médico/fisioterapeuta necesita continuar con tratamiento fisioterapéutico, se orienta sobre pasos a seguir para el continuar la atención. -Alta: Según indicación médica, informa a la persona sobre alta de las sesiones terapéuticas, da recomendaciones y a seguir con el plan hogar Pasa a fin. 	<p>Registro: Sistema de información, de fisioterapia, se anota las recomendaciones y plan hogar de seguir en casa mientras es referido si necesita seguir con su tratamiento de fisioterapia al lugar más cercano a su domicilio</p>
Fin del procedimiento				

	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03-SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 19 de 41

PROCEDIMIENTO: M03-05-03-02-P01 ATENCION HOSPITALARIA.



	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03-SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 20 de 41

Fuente: Comisión elaboración Manual de procesos y procedimientos de atención integral de habilitación y rehabilitación, 2023.

2. Proporcionar atenciones de terapia ocupacional

a. Objetivo

Brindar la independencia funcional, promocionando la salud y el bienestar a través de la actividad-ocupación

b. Alcance


El procedimiento da inicio por el mismo fisioterapeuta que lo atiende a la persona en terapia física, idéntica la necesidad de recibir tratamiento de Terapia Ocupacional y se brinda la atención de tratamiento según su diagnóstico clínico con el objetivo de lograr su integración a la sociedad de manera independiente en sus AVD.

Al momento no se cuenta con un recurso que solo se dedique a brindar terapia ocupacional por lo tanto no hay interconsultas medicas ni tenemos una agenda de citas para recibir este tipo de tratamiento.


La atención de tratamiento de terapia ocupacional se da solo con personas de la consulta externa, con diagnósticos de Miembros superiores (fracturas, tendinitis, Bursitis, Lesión del plexo, Braquial, ACV, Parkinson, Otras.

Descripción de actividades del procedimiento.M03-05-03-02-P02


Procedimiento: Proporcionar ATENCIONES DE TERAPIA OCUPACIONAL				
ATENCIÓN AMBULATORIA				
Nº	Responsable	Actividad	Descripción de la actividad	Marco normativo y registro a utilizar
1	Usuario	Se identifica persona si necesita terapia ocupacional.	El fisioterapeuta encargado del usuario ,es el que decide si necesita Terapia ocupacional	Expediente clínico SIS
2	Personal delegado para elaborar expediente clínico.	Crea expediente clínico	Registra información para creación de expediente clínico, SIS. Pasa a la actividad	Marco normativo: Registro: expediente clínico, módulo de Sistema de información.

 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03- SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 21 de 41

3	Usuario	Asiste a cita programada de Terapia física	Se presenta a la consulta de terapia física y después el mismo Terapeuta encargado, lo asiste a su terapia ocupacional	Registro en SIS
4	Terapeuta ocupacional	Recibe al usuario	- Recibe a usuario, se presenta con él.	Marco normativo: Registro: Expediente clínico, Sistema de información,
5		Evalúa a la persona	<ul style="list-style-type: none"> - Recibe al usuario en el área de rehabilitación y se presenta con él. - Al momento no tenemos una evaluación de terapia ocupacional En SIS; ni un terapeuta ocupacional que brinde solo esta Área. -El Terapeuta encargado en la terapia Física, identifica si el usuario, y le brinda un plan de tratamiento según su diagnostico. Registra datos en el expediente clínico, SIS. Pasa a fin. 	Marco normativo: Registro: Sistema de información, Módulo de fisioterapia

 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03- SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 22 de 41

6		Ejecuta el plan de tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecuta su plan de tratamiento utilizando materiales adecuados a la rehabilitación según el diagnóstico y los objetivos a alcanzar (Material de terapia ocupacional, juegos de ensamble, memoria, lúdicos, andaderas, muletas, silla de ruedas, etc.). Explica a la persona o cuidador como debe realizar la terapia ocupacional. - Elabora férulas o aditamentos según necesidad de la persona y sus secuelas, para ayudar a mejorar sus áreas de ocupación y compensar habilidades perdidas. - Proporciona plan hogar, si es necesario. - Aplica las diferentes modalidades de terapia ocupacional, con el tiempo adecuado en cada una de ellas para un mejor resultado. - Programa al usuario fecha para la siguiente sesión de terapia física y da seguimiento de terapia ocupacional. - Documenta la atención proporcionada en expediente clínico, del SIS 	Marco normativo: Registro: Sistema de información, Módulo de fisioterapia y de agendamiento de citas. Comprobante de cita tarjeta de agendamiento Hoja de registro diario Hoja de tabulador diario
7		Realiza seguimiento a resultados de intervención.	Evalúa los resultados obtenidos durante el cumplimiento del plan de tratamiento de terapia ocupacional. Logrando su independencia en sus AVD.	Marco normativo: Registro: Sistema de información de fisioterapia

 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03- SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 23 de 41


Fin del procedimiento

-Proporcionar atención de terapia ocupacional infantil.M03-05-03-02-P02


a. Objetivo

- 1- **Recibir interconsultas de terapia ocupacional de niños y niñas, de las diferentes especialidades médicas para la intervención de la misma.Realizar evaluación mediante entrevistas a la madre o responsable del niño o niña.**

Procedimiento: proporcionar intervenciones de terapia ocupacional infantil				
N°	Responsable	Actividad	Descripción de la actividad	Marco normativo y registro a utilizar
ATENCIÓN AMBULATORIA				
1	familiar o responsable del niño o niña	Solicita cita para terapia ocupacional.	Presencial: el familiar o responsable se presenta a solicitar cita, presentando referencia.	Marco normativo: En físico: con interconsulta por personal médico o personal de salud.


 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03- SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 24 de 41

2	Terapeuta ocupacional	Recibe solicitud y evalúa prioridad de atención.	<p>Recibe solicitudes, prioriza atención a desarrollar. Si no es terapeuta quien la recibe, la entrega al terapeuta responsable para su atención.</p> <p>Revisa el diagnóstico, realiza entrevista al responsable del niño o niña y prioriza la atención a desarrollar.</p>	Interconsulta médica
3		Agenda cita	agenda citas según horario	Registro: expediente clínico, de citas, SIS
4	Personal delegado para elaborar expediente clínico(Archivo o)	Crea expediente clínico.	Registra información para creación de expediente clínico, Sistema de información.	Marco normativo: Registro: expediente clínico, Sistema de información.
5	responsable y niño o niña	Asiste a su cita programada.	Se presenta a la consulta en el establecimiento con su cita programada para la atención ya sea para evaluación y se inicia sesión terapéutica.	Marco normativo: Registro: Comprobante de cita. Se le entrega tarjeta de asistencia. Con horarios de los días y hora de recibir su terapia ocupacional
6	Personal delegado terapeuta ocupacional	Recibe al niño o niña prepara para la atención	Recibe al niño o niña y revisa cita programada en la tarjeta de asistencia.	Registro de cita del niño y niña

 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03- SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 25 de 41

7	Terapeuta ocupacional	presentación junto al responsable del niño o niña	niño o niña para la	Manual de procesos y procedimientos de atenciones de salud integrales, hoja de horarios, SIS
8	Terapeuta ocupacional	Recibe al niño o niña en el área de atención.	-Recibe al niño o niña se recibe comprobante de cita con fisioterapeuta.	Marco normativo: Registro: Expediente clínico, Sistema de información. Agenda diaria de procedimientos de consulta. Censo diario de consulta, SIS

9	Terapeuta Ocupacional	Evalúa al niño o niña	-Recibe al niño o niña, responsable/cuidador -se realiza evaluación mediante entrevista al responsable - evaluación Dell niño o niña mediante una actividad -Realiza pruebas específicas. -Informa al responsable, sobre su condición de salud y su capacidad funcional. ¿para plan de tratamiento? SI: Define plan de tratamiento según las dificultades encontradas y criterio terapéutico. Registra datos en él, SIS.	Marco normativo: Registro: Sistema de información, Módulo de terapia ocupacional y de agendamiento de citas. Hoja de agendamiento Hoja de registro diario Hoja de tabulador diario Comprobante de cita registro en el SIS
---	-----------------------	-----------------------	--	--

 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03-SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 26 de 41


10	Terapeuta Ocupacional	Ejecuta el plan de tratamiento.	-Ejecuta plan de tratamiento programado según criterio terapeuta. -Proporciona plan para el hogar, tareas sencillas para el hogar. según las dificultades encontradas.	Marco normativo: Registro: Sistema de información y de agendamiento de citas, Hoja de registro diario Hoja de tabulador diario Comprobante de cita(tarjeta de citas) Se hace evaluación de terapeuta en SIS
N°	Responsable	Actividad	Descripción de la actividad	Marco normativo y registro a utilizar
11	Terapeuta ocupacional	Realiza seguimiento a resultados de intervención.	Evalúa los resultados obtenidos durante el cumplimiento del plan de tratamiento. -Control subsecuente: programa fecha para la siguiente sesión de terapia ocupacional, en SIS y entrega comprobante. -Alta: Informa al responsable del niño o niña, sobre alta cuando no presente dificultades en sus actividades de la vida diaria sea independiente en ellas. se le brinda a los responsable como realizar adaptaciones si lo requiere, o las tareas a seguir en la casa.	Marco normativo: Registro: Sistema de información de terapia ocupacional.

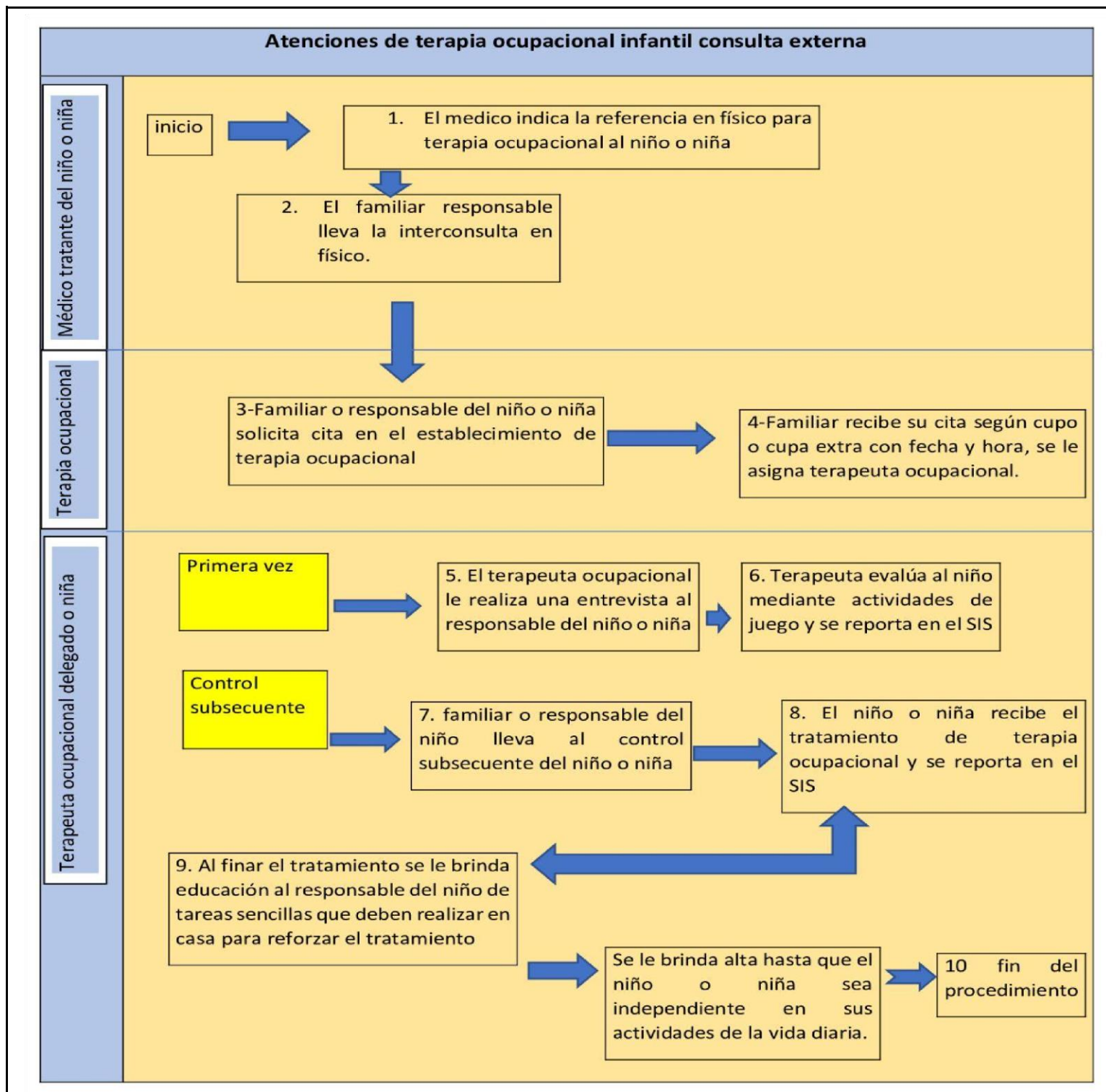
Fin del procedimiento


Realizar evaluación en ejecuciones de las actividades de juego en los niños y niñas. Aplicar intervenciones según dificultades encontradas en los niños o niñas.

b. Alcance. Inicia con la identificación de dificultades de las actividades de la vida diaria, diagnóstico, se interviene de acuerdo a su condición funcional y finaliza con el seguimiento de los resultados a la intervención logrando que sea independiente en sus actividades de la vida diaria.


c. Descripción de las actividades del procedimiento.

 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03-SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 27 de 41




 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03- SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 28 de 41

Atención hospitalaria				
N°	Responsable	Actividad	Descripción de la actividad	Marco normativo y registro a utilizar
1	Médico tratante/ Terapeuta ocupacional	Indica referencia o interconsulta.	<p>-Médico :Durante la visita médica diaria, identifica la necesidad de intervención de terapia ocupacional.</p> <p>-Indica y registra referencia o interconsulta según necesidad.en SIS.</p> <p>-Terapeuta al identificar las interconsultas En el SIS evalúa la necesidad de tratamiento por terapia ocupacional comunica al médico para que deje indicación registrada en el expediente clínico en SIS</p>	<p>-Registro -Sistema de información . -Módulo de agendamiento de citas.</p> <p>-SIS -Hoja de registro diario.</p> <p>-Hoja de tabulador diario.</p>
2	Terapeuta ocupacional delegado	Ubica e identifica al niño o niña en el servicio.	Ubica e identifica al paciente en su unidad de atención, de acuerdo al número de cama y número de expediente.	Marco normativo: Registro: Sistema de información, servicio de pediatría o ginecología

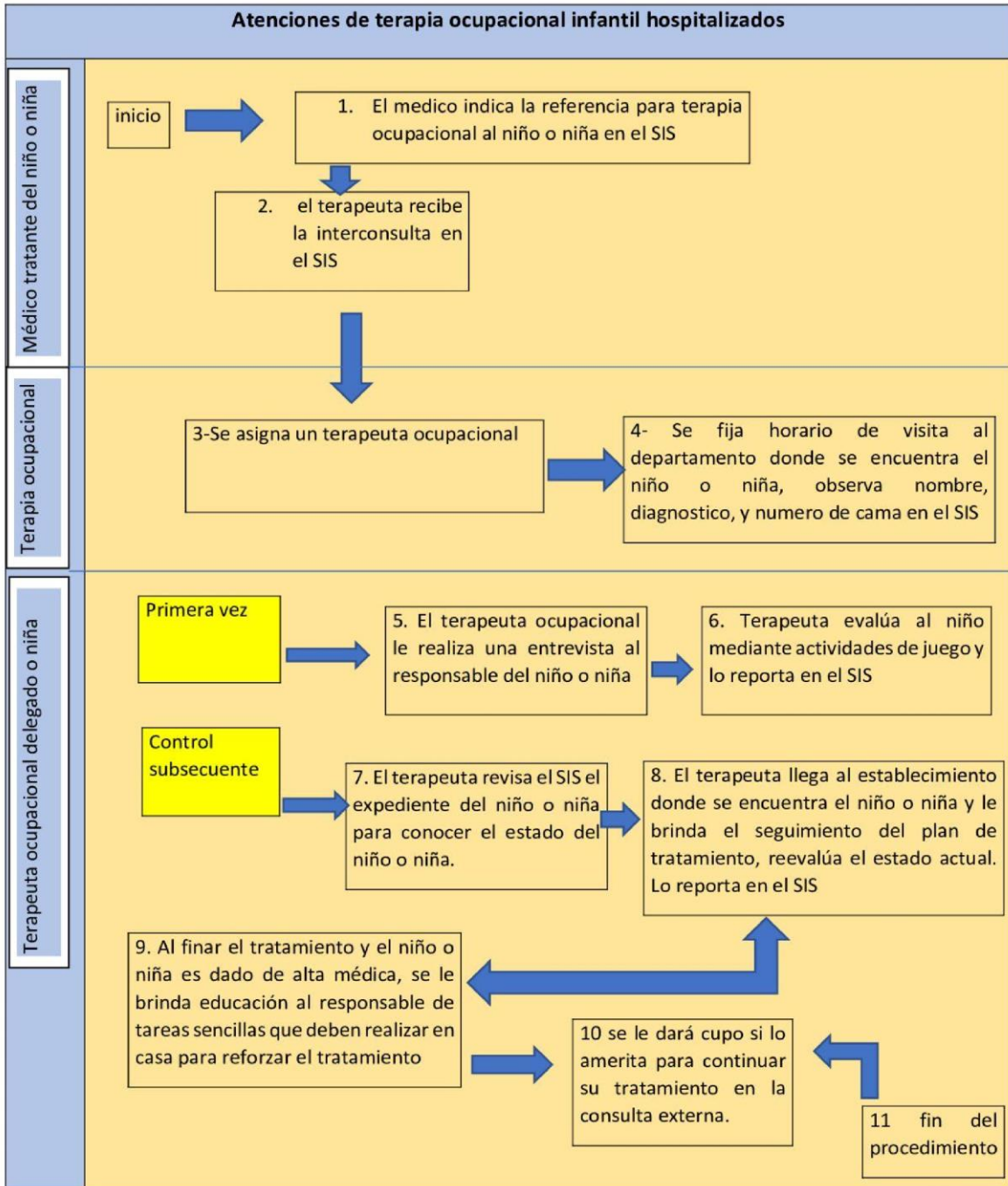
 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03- SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 29 de 41


3	Terapeuta ocupacional delegado	Evalúa al niño.	<ul style="list-style-type: none"> -Se presenta el niño o niña con el, familiar o responsable. -Evalúa al niño o niña. -Previa evaluación del paciente, determina la pertinencia de la referencia. con los datos en el expediente clínico, SIS, establece el plan de tratamiento según las dificultades encontradas. 	Registro: Sistema de información de terapia ocupacional y de agendamiento de citas,. Hoja de registro diario, Hoja de tabulador diario. SIS
4	Terapeuta ocupacional delegado	Ejecuta el plan de tratamiento indicado.	<ul style="list-style-type: none"> -Explica a la familia o encargado sobre el tratamiento a realizar. -Se da el tratamiento según las dificultades encontradas. -Escribe nota de evolución en el SIS. 	Marco normativo: Registro: Expediente clínico, SIS.
5	Terapeuta ocupacional delegado	Da seguimiento a resultados de plan de tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> -Identifica al niño o niña -Valora evolución terapeuta según criterio médico y terapeuta ocupacional, estableciendo si amerita cambio de tratamiento o continua con el mismo. -Valora plan de tratamiento y registra. 	Registro: Sistema de información, Módulo de terapia ocupacional, expediente clínico, SIS

 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03- SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 30 de 41

6		Imparte educación en salud y enseñanza.	Al finalizar el tratamiento de las actividades, indica la enseñanza para el hogar al familiar, tareas sencillas que puedan realizarlas en casa de manera verbal y práctica: ejercicios o actividades mediante actividades de juego, adecuación de espacios.	Registro: Sistema de información, Módulo de, expediente clínico
7	Terepeuta ocupacional	Realiza seguimiento a resultados de intervención	Evalúa los resultados obtenidos durante el cumplimiento del plan de tratamiento. El plan terapéutico a continuar de acuerdo a reevaluación será: -Control subsecuente: cumple según indicación fisioterapéutica. -Modificación de tratamiento: establece nuevo tratamiento según las dificultades que presenta -Alta: Según indicación médica, informa a la persona sobre alta de las sesiones terapéuticas, da recomendaciones y a seguir con el plan hogar con tareas y actividades sencillas	Registro: Sistema de información, de terapia ocupacional se anotan las recomendaciones y plan para seguir en casa con su tratamiento de terapia ocupacional.
Fin del procedimiento				

	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03-SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 31 de 41



	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03-SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 32 de 41

Anexo 1. Definiciones y abreviaturas

Área de habilitación y rehabilitación: es un espacio físico y funcional que combinado con los recursos humanos y tecnológicos organizados brindan la atención a personas con alteración del funcionamiento o en riesgo de ello, en establecimientos de salud y en ocasiones en servicios médicos de apoyo.


Ayudas técnicas: Todos aquellos productos o métodos de accesibilidad comunicacional (dispositivos, equipo, instrumentos, tecnología y software) fabricados especialmente o disponibles en el mercado para promover la vida independiente, prevenir compensar, controlar, mitigar o neutralizar deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación de las personas con discapacidad.

Habilitación: Es el proceso que incluye acciones y medidas con la finalidad de preparar a la persona para potenciar y lograr su máxima independencia y capacidades físicas, mentales, sociales y vocacionales con la participación plena y efectiva de la persona, la familia y la comunidad, con el objetivo de lograr el máximo grado posible de autonomía personal e integración social. Dichas acciones abarcan áreas como la salud, la educación, el trabajo y servicios sociales entre otras.

Modalidades terapéuticas: conjunto de acciones o intervenciones adecuadas para iniciar o complementar el proceso de rehabilitación y habilitación de un individuo, esto puede incluir aplicaciones con agentes físicos, de técnicas manuales, aparatos o utilización de espacios adaptados para el desarrollo de la actividad.*

Plan de tratamiento: Comprende un conjunto de modalidades terapéuticas diseñadas para optimizar el funcionamiento en individuos con condiciones de salud que limitan sus actividades y participación, considerando la interacción con factores ambientales y personales. (Elaboración propia para efecto del manual)*

Plan hogar: Es una serie de indicaciones y recomendaciones en habilitación y rehabilitación hechas por el personal capacitado en habilitación y rehabilitación para dar seguimiento al proceso iniciado en un establecimiento pudiendo utilizar para ello herramientas de uso cotidiano dentro del hogar. **Rehabilitación:** proceso que incluye acciones y medidas con la finalidad de restituir la máxima independencia y capacidades físicas, mentales, sociales y vocacionales con la participación plena y efectiva de la persona, la familia y la comunidad. Dichas acciones incluyen áreas como la salud, la educación, el trabajo y servicios sociales, entre otras.

	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03-SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 33 de 41

Servicios de habilitación y rehabilitación: Comprende un conjunto de intervenciones desde el componente educativo en habilitación y rehabilitación, evaluación física, atención preventiva, aplicaciones de diferentes modalidades con focalización de casos encaminadas a identificar o prevenir las deficiencias procurando una intervención temprana y oportuna para mejorar la funcionalidad de la persona valorando su interacción con el entorno. Dicho abordaje será según nivel de atención y capacidad instalada de recurso humano, equipamiento e infraestructura. (Elaboración propia para efecto del manual).

Sesiones terapéuticas: Estas pueden ser individuales y grupales, el tiempo de la sesión no es menos de quince minutos y no es más de una hora. En la cual se realiza una o varias modalidades terapéuticas según criterio del terapeuta posterior a la evaluación del paciente. Estarán a cargo de los siguientes profesionales: psicólogo, profesor en educación especial, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, licenciado en terapia de lenguaje o profesionales capacitados en terapia de lenguaje. (Elaboración propia para efecto del manual tomando como base el Art 22 de la norma). *

Tratamiento de habilitación y rehabilitación: Debe estar diseñado para restaurar la función, prevenir la discapacidad o su progresión; aliviar el dolor, proporcionar equipo de adaptación, ayudas para deambulación, y educación sobre discapacidad. El médico fisiatra será el responsable del diseño del tratamiento rehabilitador, habiendo realizado previamente la evaluación y diagnóstico de discapacidad, en los casos que no se cuente con dicho profesional será el fisioterapeuta u otro profesional capacitado.

Abreviaturas :


AVD: Actividades de la vida diaria

AIVD: Actividades instrumentales de la vida diaria .

PNA: Primer Nivel de Atención.

SNIS: Sistema Nacional de Integrado de Salud.

TRIAGE: palabra francesa que significa selección o clasificación. Su aplicación alas situaciones cotidianas como a las situaciones de desastre.

	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03-SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 34 de 41

Modalidades terapéuticas En fisioterapia

Cinesiterapia. Es el conjunto de procedimientos terapéuticos que utilizan el movimiento para el tratamiento y prevención de enfermedades, sobre todo del aparato locomotor, ayudando a mantener o mejorar el trofismo muscular, prevención de retracciones, rigidez articular, corrección de posturas viciosas, disminución del dolor, preserva la función muscular y conservar la integración en el esquema corporal.

La duración de la modalidad puede ser de 15 a 20 minutos.

Crioterapia. uso terapéutico del frío. Comprende: agentes de enfriamiento, paquetes o bolsas de hielo, envolturas frías, masaje con hielo, Inmersión en agua con hielo.

La duración de la modalidad puede ser de 15 a 20 minutos.

Electroterapia. Uso terapéutico de las corrientes eléctricas (corrientes de baja, media y alta frecuencia). Según el grado de afección (aguda o crónica) la duración de la modalidad puede ser de 15 a 30 minutos. Comprende: TENS, Diatermias, magnetoterapia y alta frecuencia, láser, ultrasonido, radiación ultravioleta e infrarroja, radiofrecuencia, onda corta, microondas y otras.

Hidroterapia. uso terapéutico del agua. Comprende: Térmica, mecánica y química.

La duración de la modalidad puede ser de 15 a 30 minutos.

Mecanoterapia. Uso terapéutico de aparatos mecánicos destinados a provocar o dirigir movimientos corporales regulados en fuerza, trayectoria y amplitud.

Comprende uso de: barra sueca,rueda marina, barras paralelas, espejo móvil, polea de


techo o pared, bicicleta estacionaria, caminadora eléctrica/banda sin fin, tracción cervical, tablas de

equilibrio, mesa terapéutica, verticalizador, cicloergómetro, plataforma con escalera y rampas,

escalera de dedos, colchonetas, plano inclinado, mesa de manos, tablero de AVD (Actividades de la Vida Diaria), juego de mesas y otras.

La duración de la modalidad puede ser de 15 a 30 minutos.

Masoterapia. Conjunto de manipulaciones, practicadas normalmente sin ayuda de instrumentos, con

	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03-SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 35 de 41

el objeto de movilizar los tejidos o segmentos de los miembros. La duración puede variar mucho según la extensión de la región anatómica que debe manipularse, el estado del paciente, su sensibilidad, la energía de las manipulaciones y/o técnica a utilizar por el fisioterapeuta. La duración de la modalidad puede ser de 15 a 30 minutos. comprende: masaje superficial o profundo, drenaje linfático manual.

Termoterapia. Es el uso terapéutico del calor. Puede ser superficial o profunda. Comprende: equipo

de electroterapia, compresas calientes, baño de parafina y otros.

La duración de la modalidad puede ser de 15 a 30 minutos.

Técnicas manuales. Es el conjunto de manipulaciones (activas y pasivas) que se caracteriza por

reconstruir la movilidad articular libre en articulaciones afectas, armonización de las cadenas articulares de movimiento y tratamiento del dolor. de los músculos, articulaciones y tejido conjuntivo, posterior aun estudio biomecánico. Comprende: FNP (Facilitación Neuromuscular Propioceptiva), ejercicios de Kegel, vestibulares, Mackensi, Codman, Williams, Mennel y tracción articular, cinesiterapia, reeducación muscular, bobath, voyta, liberación miofascial, aplicación de vendaje neuromuscular, compresivo y elástico, técnicas neurodinámicas, terapia tridimensional de pie entre otras.

La duración de la modalidad puede ser de 15 a 30 minutos.


Estimulación temprana. Es el conjunto de medios, técnicas, y actividades con base científica y aplicada en forma sistemática y secuencial. Se emplea en niñas y niños desde su nacimiento hasta los 6

años, con el objetivo de desarrollar al máximo sus capacidades cognitivas, físicas, emocionales y sociales, para que logren todas sus etapas de desarrollo en tiempo y de forma adecuadas. Así como también ayudar a los padres con eficacia y autonomía en el cuidado.

La duración de la modalidad puede ser de 15 a 30 minutos.


Intervención temprana. Es el conjunto de medios, técnicas, y actividades con base científica y aplicada en forma sistemática y secuencial. Se emplea en niñas y niños que presentaron factores de riesgo, o deficiencia y limitación del funcionamiento, puede ser desde su concepción hasta los tres años de edad, con el fin de prevenir o minimizar posibles secuelas y aumentar sus habilidades.

La duración de la modalidad puede ser de 15 a 40 minutos.


 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03- SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 36 de 41

Anexo Establecimientos del SNIS que prestan servicios de habilitación y rehabilitación


Establecimientos del Primer Nivel de Atención			
N°	Región Occidental	N°	Región Paracentral
1	UCSF-I Atiquizaya, Ahuachapán. Final Colonia San Manuel, Barrio El Calvario, Atiquizaya. Tel: 2444-1029	24	USE San Pedro Perulapán Barrio El Calvario, Calle Antigua al rastro, San Pedro Perulapán Cuscatlán. Tel: 2379 0001
2	UCSF-I Ahuachapán AH Las Chinamas Cantón Las Chinamas, Callejón a Los Galicia, Ahuachapán. Tel:2401-3227	25	UCSF-E Sensuntepeque CA 5° Avenida Sur Barrio, El Calvario #351, Sensuntepeque, Cabañas. Tel:23821340
3	UCSF-E Tacuba, Ahuachapán. Barrio El Calvario, Col. Los Cerritos Calle las colinas, Tacuba. Tel: 2484-4202	26	UCSF-E Ilobasco CA Cantón Huertos, Ilobasco, departamento de Cabañas. Tel:76022759
4	UCSF-E Guaymango, Ahuachapán. Bo. San Andrés, Carretera principal Guaymango, Ahuachapán. Tel:2402-5500	27	UCSF-I Victoria Barrio Concepción, salida a Cantón San Pedro Ciudad Victoria Cabañas. Tel:23893171
5	UCSF-E Chalchuapa, Santa Ana. final 1era. Calle Oriente. Y 11 Av. Sur Casa No. 86-C, Barrio Apaneca, Chalchuapa. Tel:2408- 5140	28	UCSF-I Apastepeque, San Vicente. Sobre la 4ta Avenida Norte, Barrio Los Ángeles, Apastepeque, San Vicente. Tel:2362 5205
6	UCSF-I Coatepeque, Santa Ana. 3a. C. Oriente y Av. José Bernardo Pacheco, Bo El Calvario, Coatepeque, Santa Ana. tel:2471-5325	29	UCSF-E Verapaz, San Vicente. Colonia Salamanca, Calle Principal de Verapaz, entre 6ta Avenida Sur y 2da Calle Oriente, San Vicente. Tel:23963007
7	UCSF-E Santa Ana, SA, Dr. Tomás Pineda 1° Calle Oriente y 1° Av. Sur, No. 4, Santa Ana. Frente al Hospital Nacional San Juan de Dios. Tel: 24470874	30	UCSF-I San Sebastián, San Vicente. Colonia Santa Cecilia, Barrio Guadalupe, San Sebastián. Tel:2333 9002
8	UCSF-I Santa Ana, San Rafael, Santa Ana. Diagonal David Granadino entre 21 y 23 avenida sur Santa Ana, municipio Santa Ana. Tel:24413112		Región Central
9	UCSF-I Santa Ana SA San Miguelito Final 15 avenida norte col. Monserrat, municipio de Santa Ana. Tel:2440-0332.	31	USI Santa tecla LL "DR. ALBERTO AGUILAR RIVAS"*Unidad de Salud Colegio Quezalteco, Final 4 A Calle Poniente, Santa Tecla. Tel: 2288 1820

 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03- SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 37 de 41

10	UCSF-I Candelaria La Frontera, Santa Ana. 2da avenida norte entre 4a. Y 8a. Cale poniente, barrio las animas, Municipio de Candelaria de la Frontera. tel:2486-2702	32	USI Zaragoza LL* C. 15 de septiembre 5, Zaragoza. Tel: <u>2314 0883</u>
11	UCSF-I Maulino, Sonsonate. Avenida 23 de nov. Col. Santa Genoveva, Múnich. de Maulino. Tel: 2451-2733	33	UCSF-E La Palma CH Carretera. Troncal Del Norte. Tel: 2335 9405
12	UCSF-I Armenia, Sonsonate. 2a. Calle Oriente y 2a. Av. Sur, Bo. San Juan, Armenia, Sonsonate. Tel: 2486-7104	34	UCSF-E Dulce Nombre de María, Chalatenango. Calle principal, Barrio Concepción, Dulce Nombre de María, Chalatenango. Tel: 2356-9203.
13	UCSF-E Ízalo, Sonsonate. 9a. Calle oriente barrio la otra banda. Municipio de Ízalo. Tel: 2486-7803, 2486-7802	35	UCSF-E Concepción Quezaltepeque, Chalatenango. Barrio San José, Caserío El Campo, Concepción Quezaltepeque, Chalatenango. Municipio de Concepción Quezaltepeque. Tel:23312424
14	UCSF-E Sonzacate "Dr. Leonardo Alberto López Vigil", Sonsonate. Calle a san salvador, contiguo ágape, Sonzacate, Sonzacate. Tel 2401-8208, 2401-8200	36	UCSF-E Chalatenango CH Guarjila Cantón Guarjila, Km 86 longitudinal del Norte Municipio de Chalatenango. Contiguo Parque Central. Tel:2309-3887
	Región Oriental	37	UCSF- El tránsito Barrio San Carlos, 4ta Avenida Norte #22 El Tránsito Tel:26160018
15	UCSF- Corinto. Barrio El Centro, Calle Principal frente al Parque Municipal, Corinto. Tel:2658 1211	38	UCSF- Ciudad Barrios. Barrio Centro 3ra Avenida Norte, Ciudad Barrios. Tel:26220900
16	UCSF- Sensembra Carretera. San Francisco Gotera - Yamabal, Sensembra tel:26565874		Región Metropolitana
17	UCSF- Anamorós Barrio Nuevo, salida a Santa Rosa de Lima, Anamorós Tel:26470014	39	UCSF-E San Salvador SS BARRIOS Alameda Manuel Enrique Araujo 3555, San Salvador. Tel:2133 8700
18	UCSF- Osicala Ba San Rafael enfrente de TSE Osicala Morazán Tel:26586600	40	UCSF-E SAN MARTIN SS Km. 17 1/2 Carretera Panamericana, San Martín. Tel. 2258-7657; 2258-0016; 2258-7658
19	UCSF- Berlín calle Dr. Antonio Guandique sobre el boulevard salida Alegría. Tel:26632269	41	UCSF-I SANTA LUCÍA Reparto Matazano 3, pasaje Los Pinos, Colonia Santa Lucía, Municipio de Soyapango, San Salvador. Tel:22941700
20	UCSF- Monseñor Romero Cantón Zamoran, comunidad ciudad Romero.	42	UCSFE San Antonio, Soyapango Residencial San Antonio, final calle principal, cantón El Limón, municipio de Soyapango, departamento de San Salvador. Tel: 2251-9500

 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03- SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 38 de 41

21	UCSF- Sesori Barrio San Juan salida a San Luis de la Reyna, Sesori. tel:26821800	43	UCSF-E San Salvador SS SAN JACINTO Avenida Diplomático 1441, barrio San Jacinto, del municipio y departamento de San Salvador. tel:2270-1740
22	UCSF- Concepción Batres Final Calle Leocadio Moreira, Barrio Candelaria, Concepción Batres. Tel:26270210	44	UCSF-E San Marcos SS Dr. Roberto Cáceres Bustamante 10 de octubre, Calle Principal Pol. 1, San Marcos. Tel:2220-3222
23	UCSF- Parquin, Caserío El Achiote Cantón Casa Blanca Parquin Morazán. tel:26840300	45	UCSF-I Tonacatepeque SS Distrito Italia Final boulevard La Paz, Urbanización Distrito Italia, Manzana 62, Pasaje Coatepeque, municipio de Tonacatepeque, departamento San Salvador. Tel:2322 0045
Nº	Hospitales Nacionales con atención por médico fisiatra	Nº	Hospitales de Sanidad Militar
1	Hospital Nacional Especializado Rosales, San Salvador. 25 avenida Norte, entre 1a. Calle Poniente y Alameda Roosevelt, San Salvador Tel:2231 9200 ext. 338	5	Hospital Militar Central Av. Bernal y Boulevard Universitario, Residencial San Luis. Tel:2250-0080
2	Hospital Nacional General "San Pedro" Usulután. Final calle Dr. Federico Penado salida a San Salvador, Usulután. Servicio de Medicina Física y rehabilitación teléfono 2792-0316	6	Hospital Militar Regional de San Miguel Kilómetro 136 Carretera Panamericana, salida hacia San Salvador. Tel:2250-0280
3	Hospital Nacional Especializado de Niños "Benjamín Bloom", San Salvador. Final 25 Avenida Norte y Final 29 Calle Poniente, San Salvador. Servicio de Medicina Física y rehabilitación teléfonos: 2132-6980/ 2133-3118		
4	En los 31 hospitales de la red nacional se cuenta con Fisioterapeutas		
Nº	Instituto Salvadoreño del Seguro Social ISSS	Nº	Instituto Salvadoreño del Seguro Social ISSS
1	ISSS. Unidad de Medicina Física y Rehabilitación. Alameda Juan Pablo II y Final C. Guadalupe. San Salvador. Tel:2244 4777	11	ISSS. Unidad Médica Ilopango Bul. Del Ejército, Km 8 y medio, frente a Cartonera Centroamericana, Ilopango. Tel:2591-6000
2	ISSS. Unidad Médica 15 de Sept. Calle Francisco Menéndez, entre 19 y 21 Avenida Sur, Barrio Santa Anita. Tel: 2593-0015; 2593-0016; 2593-0017; 2593-0025	12	ISSS. Unidad Médica San Vicente 4° C. Oriente y 8° Avenida Sur, Bo. San Francisco #19, San Vicente. Teléfono: 2990-0044; 2990-0047


 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03- SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 39 de 41

3	ISSS. Unidad Médica Atlacatl, 29 C. Oriente. Y Diagonal Cipayo, San Salvador. Tel:2591-3600	13	ISSS. Unidad Médica Usulután 7ª. Avenida Norte. Y 8ª. C. Pte. Bo. La Merced, Usulután. Teléfono: 2790-0041; 2791-0042; 2792-0043; 2790-0040
4	ISSS. Hospital Médico Quirúrgico. Alameda Juan Pablo II, entre 25 y 27 Avenida Norte, San Salvador. Tel:2591 5500	14	ISSS. Hospital Regional San Miguel Avenida Roosevelt Sur y C. Hnos. Maristas. Frente a DUA San Miguel. Tel:2790-0006; 2790-0007; 2790-0008; 2790-0009; 2790- 0010
5	ISSS. Hospital General Alameda Juan Pablo II y, 25 Avenida Norte., San Salvador. Tel:2591 4000	15	ISSS. Hospital Regional de Santa Ana Final 10ª. Avenida Sur Col El Palmar Santa Ana. Teléfono: 2890-2800
6	ISSS. Hospital Policlínico Zacamil Calle y Col. Zacamil, Frente a INAM. Teléfono: 2591-6200	16	ISSS. Hospital Regional de Sonsonate Km. 66 Carretera Sonsonate-Acautela. Sonsonate. Telefono : 2890-2700
7	Centro de Rehabilitación ISSS Santa Tecla 6 calle Oriente y, 9 Avenida Sur, Santa Tecla. Tel: <u>2591 2947</u>		Otra institución como Asociación TELETÓN pro rehabilitación (asociación privada sin fines de lucro.)
8	ISSS. Unidad Médica Quezaltepeque Final C. Emilia Melcher #76, Quezaltepeque Teléfono: 2990- 0300; 2990-0301.	1	La Libertad. Ciudad Merliot, Calle El Pedregal, Jardines de La Hacienda, dos cuadras arriba de La Gran Vía. Tel.2505-6800.
9	ISSS. Hospital Amatepec. Boulevard. del Ejército Nacional Km 3, Soyapango. Tel:2591 5700	2	San Vicente. 3a. Calle Oriente GL 125, Barrio El Calvario, Tel. 25056840.
10	ISSS. Unidad Médica Soyapango Colonia Prados de Venecia III, Avenida Prusia Km 22 1/2 Carretera de Oro, Soyapango. tel:2591-5200	3	Sonsonate. Prolongación 6ta y 4ta calle Oriente, Av. y Urb. Las Victorias, Bo. El Ángel. Tel. 2505-6860

 HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03- SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 40 de 41

 MINISTERIO DE SALUD		Hospital Nacional "Dr. José Antonio Saldaña"
Fisioterapia		
Nombre:		
Edad:	Expediente:	
Diagnostico:		
Dia:		
Hora:		
TF:		
T eléfono: 2594 - 5827		

PLAN DE TRATAMIENTO	DIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							
	MESES																																						
ENERO																																							
FEBRERO																																							
MARZO																																							
ABRIL																																							
MAYO																																							
JUNIO																																							
JULIO																																							
AGOSTO																																							
SEPT																																							
OCT																																							
NOV																																							
DIC																																							

	M03-05 Proporcionar Servicios de Apoyo Diagnostico Terapeuticos,Rehabilitacion y Cuidados Paliativos	M03-SADTRP
	M03-05-03-02-P01 Proporcionar Atenciones de Fisioterapia M03-05-03-02-P02 Proporcionar Atenciones de Terapia Ocupacional	Versión: 01
	Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación.	Página 41 de 41

I. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

El presente Manual podrá ser revisado y actualizado por la autoridad competente, de forma periódica, de preferencia cada tres años, o cuando se amerite, para que esté acorde con los cambios orgánicos internos.

II. VIGENCIA.

El presente manual de Procesos y procedimientos de la Unidad De Fisioterapia entrara en vigor, a partir de la fecha de su autorización y tendrá una vigencia, de tres años a partir de enero 2024 y se oficialice con la firma del titular.

III. DISPOSICIONES FINALES.

a) SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO.

Es responsabilidad del personal de los establecimientos del MINSAL, dar cumplimiento al presente lineamiento técnico, caso contrario se aplicarán las sanciones establecidas en la legislación administrativa respectiva.

b) REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

El presente Manual podrá ser revisado y actualizado por la autoridad competente cada tres años, según lo establecen las Normas Técnicas de Control Interno Especificas, o cuando se amerite, para que esté acorde a los cambios orgánicos internos.

c) DE LO NO PREVISTO.

Todo lo que no esté previsto en el presente Manual, se resolverá a petición de parte, por medio de escrito dirigido al Titular de esta Cartera de Estado, fundamentando la razón de lo no previsto, técnica y jurídicamente.

d) VIGENCIA.

El presente Manual entrará en vigencia el día de la firma por parte del titular del Hospital.

Comuníquese.